



ACTA SESION ORDINARIA N° 18 / 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA

Con fecha 19.06.2024, siendo las 15:09 horas, en la sala de reuniones del Municipio, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 18 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales, Don Alberto Solo de Zaldívar, Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Nycol Rain Díaz, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) y de la Alcaldía Don Marcos Leal Pineda.

También se encuentran presentes doña Maricel Garay directora de la unidad de Control, don Alex Bahamonde director de la unidad de Secretaría de Planificación (SECPLAN), don Ángel Morales profesional del SECPLAN, don Luis Pacheco profesional de SECPLAN, doña Camila Catepillan profesional del programa de Pequeñas Localidades (PPL), don Guerson Rubio profesional del programa de Pequeñas Localidades (PPL) y don Héctor Sola encargado del departamento de informática de la Municipalidad.

La concejala Doña Miriam Pérez Bahamonde, no se encuentra presente en esta sesión.

TABLA A TRATAR:

1. Aprobación de Actas anteriores.
2. Correspondencia.
3. Presentación y sanción de las modificaciones presupuestarias N°21 área de Salud, N°22 área Municipal y N°23 área de Salud.
4. Presentación de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Laguna Blanca.
5. Sanción de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra O, de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Varios.

1.- Aprobación Actas anteriores:

Don Fernando Ojeda cede la palabra a don Marcos Leal, quien informa que para la presente sesión no se tiene actas para sancionar.

2.- Correspondencia:

Don Marcos Leal Secretario Municipal (S) informa que no hay correspondencia hasta el momento.

3.- Presentación y sanción de las modificaciones presupuestarias N°21 área de Salud, N°22 área Municipal y N°23 área de Salud.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a la directora de Control doña Maricel Garay, quien expone lo siguiente:

Modificación presupuestaria N°21 área de Salud.





MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 AUMENTO DE INGRESOS	
	LEY 20157 ART 3/CHOFER	M\$ 2.996.-
B)	2 AUMENTO DE GASTOS	
	OTRAS ASIGNACIONES	M\$ 2.436.-
	OTRAS ASIGNACIONES	M\$ 560.-

AREA: SALUD: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-006-002-004	LEY 20157 ART 3/CHOFER	M\$ 2.996.-	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		M\$ 2.996.-	\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	M\$ 2.436.-	
215-21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	M\$ 560.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$ 2.996.-	\$ -

Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N°21 del área salud, por estimación de mayores ingresos para pago de bono chofer funcionario a contrata y funcionarios de planta de la posta de atención primaria de salud Fernando Ampuero Cheuquel a contar desde el mes de mayo de 2024 (contrata) y desde enero a diciembre (planta)

Modificación presupuestaria N°22 área Municipal.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

A)	1 DISMINUCION DE GASTOS	
	SALDO FINAL DE CAJA (GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA)	M\$19.600.-
B)	AUMENTO DE GASTOS	
	SERVICIOS INFORMATICOS (GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA)	M\$ 6.400.-
	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES (GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA)	M\$ 13.200.-

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-35-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		M\$19.600.-
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS			\$ -

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-22-11-003	SERVICIOS INFORMATICOS	M\$ 6.400.-	
215-22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	M\$ 13.200.-	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		M\$19.600.-	\$ -





Don Héctor Sola encargado de informatica explica sobre la auditoría realizada a la municipalidad por contraloría regional, relacionada a licencia de Microsoft office y la necesidad tres cuentas de AUTOCAD para SECPLAN.

Don Carlos Fajardo solicita copia de la auditoría realizada por Contraloría Regional – a lo que doña Maricel Garay responde que no existen inconvenientes para compartir la información.

Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N° 22 del área Municipal, por redistribución de presupuesto destinado a la adquisición de tres licencias AUTOCAD, 35 licencias OFFICE e internet satelital.

Modificación presupuestaria N°23 área de Salud.

La directora de Control doña Maricel Garay, expone lo siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°23 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

215-34-07-000-000	DISMINUCION DE GASTO DEUDA FLOTANTE	M\$ 1.500.-
215-21-02-004-006	AUMENTO DE GASTO COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 1.500.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO		M\$ 1.500.-

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
215-21-02-004-006	COMISION DE SERVICIOS EN EL PAIS	M\$ 1.500.-	
	TOTAL AUMENTA GASTO	M\$ 1.500.-	

Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		





El Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria N° 23 del área salud, para comisiones de servicio de personal a contrata del área salud municipal.

4.- Presentación de la Secretaría de Planificación de la Municipalidad de Laguna Blanca.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a don Alex Bahamonde director de SECPLAN quien procede a explicar la siguiente presentación:

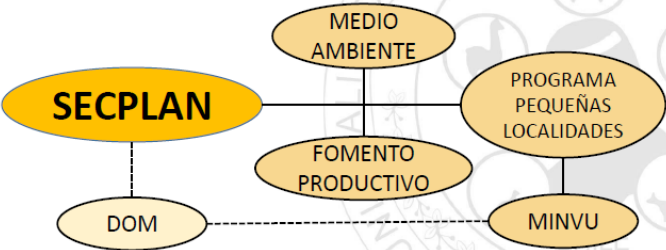


▪ Secretaría Comunal de Planificación.



El Departamento de SECPLAN de la Municipalidad de Laguna Blanca, esta conformado por los siguientes Funcionarios:

- Alex Bahamonde – Arquitecto, Director de Secplan
- Sandra Ulloa – Técnico Administrativa Secplan.
- Angel Morales – Arquitecto, Profesional de Secplan
- Camila Catepillan – Trabajadora Social, PPL.
- Luis Pacheco – Constructor Civil, Profesional de Secplan
- Guerson Rubio – Arquitecto, PPL.



La siguiente presentación tiene como objetivo, informar el avance de ejecución de las obras de construcción en Villa Tehuelches, además de presentar el listado de iniciativas que, como equipo de SECPLAN, nos encontraremos desarrollando y postulando a diferentes entidades publicas durante el primer semestre del año 2024.

La Municipalidad de Laguna Blanca, actualmente NO cuenta con una Dirección de Obras Municipales (DOM), por tal motivo la Secplan, es la Unidad Técnica a cargo de Formular las iniciativas, postular a distintas fuentes de financiamiento, fiscalizar y supervisar técnicamente la ejecución de las obras y/o convenios dependientes del Municipio, además de tener que rendir cada una de las iniciativas que son financiadas por diferentes entidades publicas.





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto ejecutado y recepcionado. (FRIL 2023)

Conservación y Remodelación Ex Posta Villa Tehuelches, para fines Habitacionales.

- **Empresa Constructora:** M&R Ingeniería y construcción SPA.
- **Monto del Contrato:** \$50.512.525.-
- **Con fecha 17 de abril 2024,** se efectuó la Recepción Provisoria de las Obras, sin observaciones.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto ejecutado y recepcionado. (FRIL 2023)

Conservación y Remodelación Ex Posta Villa Tehuelches, para fines Habitacionales.



Descripción de las obras ejecutadas:

La presente iniciativa fue producto de una **reevaluación técnica**, la cual venía de arrastre desde el año 2019.

Consistió principalmente en la remodelación de una construcción de albañilería de un nivel, destinada inicialmente a ser Posta de salud, la cual se habilitó como 2 viviendas independientes para funcionarios que trabajen en la comuna.

Las obras consideraron:

- Cierre de vanos que quedaron sin terminar del proyecto anterior.
- Trabajos de interior, cambio de puertas y ventanas que no están en buen estado.
- Remodelación de baños de las viviendas, las cuales no contaban con sus equipamiento, ni terminaciones correctas.
- Cambio de pintura interior de ambos departamentos.
- Instalación de piso flotante
- Cambio de suelo exterior.
- Instalación de canaletas y corta goteras en ventanas

XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto ejecutado y recepcionado. (FRIL 2023)

Conservación y Remodelación Ex Posta Villa Tehuelches, para fines Habitacionales.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FRIL 2023)

Construcción Vivienda Educación – Villa Tehuelches.

- **Empresa Constructora:** M&R Ingeniería y construcción SPA.
- **Monto Contratado:** \$100.223.127.-
- **Con fecha 18 de junio del 2024,** se realizó la Recepción Provisoria de las obras, La cual arrojó una serie de observaciones que tienen que ser subsanadas a más tardar el día jueves 27 de Junio.



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FRIL 2023)

Construcción Vivienda Educación – Villa Tehuelches.



Descripción de las obras:

Consiste en una construcción de un nivel, para uso residencial compuesta por 3 habitaciones con baño privado, un espacio común para living y comedor, cocina con instalación de gas y desagüe de lavadora y una sala de caldera equipada.

Las obras consideran:

- Fundación corrida de hormigón armado y radier de hormigón para toda la edificación.
- Muros estructurales y tabiques de Metalcon.
- Estructura de techumbre en base a cerchas de metalcon y envoltorio de zincalum onda prepintado rojo.
- Terminación exterior de siding de fibrocemento.
- Calefacción central en toda la vivienda.
- Instalación de canaletas y corta goteras en ventanas.

▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FRIL 2023)

Construcción Vivienda Educación – Villa Tehuelches.



XII REGION



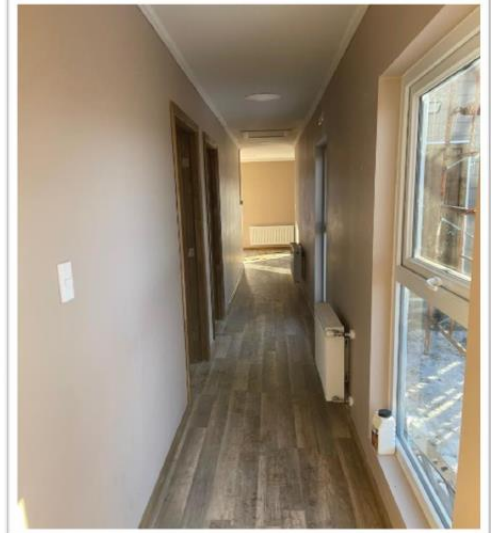


▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FRIL 2023)

Construcción Vivienda Educación – Villa Tehuelches.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

- **Empresa Constructora:** Empresa de Servicios y Constructora Sur Romeral Ltda.
- **Monto Contratado:** \$203.480.415.-
- **Con fecha 05 de junio del 2024,** se realizó la Recepción Provisoria de las obras, La cual arrojo algunas observaciones que tienen que ser subsanadas a más tardar el día viernes 25 de Junio.



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.



OBRAS EN LA
CAPTACIÓN



OBRAS EN LA
ADUCCIÓN



OBRAS PLANTA DE
TRATAMIENTO /
ESTANQUES



OBRAS EN LA RED DE
DISTRIBUCIÓN

▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA CAPTACIÓN

- Limpieza del canal de entrada y piscina acumulación de la captación existente.
- Reposición estucos estructuras de hormigón.
- Limpieza cámaras de decantación y bocatoma.
- Colocación de gravilla en el terreno de la captación previo retiro de la capa vegetal.
- Colocación estructura metálica para rejilla PRFV.
- Reposición del cierre perimetral.
- Instalación de letreros identificatorios del recinto de captación.



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA CAPTACIÓN



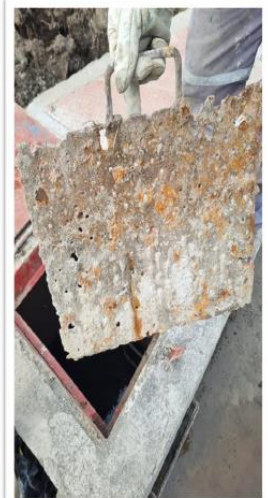
▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA CAPTACIÓN



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA CAPTACIÓN



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA ADUCCIÓN

- Se considera la impermeabilización y mejoramiento de las losas de las cámaras, que contienen las ventosas de la aducción.
- Considera la creación de dos nuevas cámara de inspección, de la línea de aducción.
- Instalación de boquillas de desagüe de las cámaras de ventosas.
- mantención de las tapas de las cámaras.
- reemplazo de las ventosas incluyendo todos sus componentes.



XII REGION





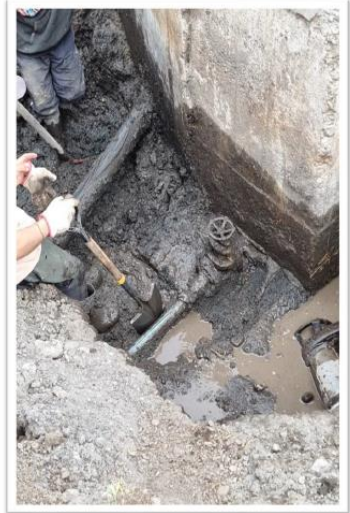
▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA ADUCCIÓN



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO / ESTANQUES

- Materialización de una nueva línea de entrada de agua cruda al filtro floculador.
- Línea de entrada de agua filtrada para el sistema de cloración y reubicación de punto de inyección de cloración.
- Limpieza y pintado del estanque elevado incluyendo la torre.
- obras eléctricas orientadas a modificar el tablero eléctrico para automatizar el funcionamiento del sistema
- Puesta en marcha del sistema de filtración y cloración.



XII REGION





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**

Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.



OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO / ESTANQUES



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**

Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.



OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO / ESTANQUES



XII REGION





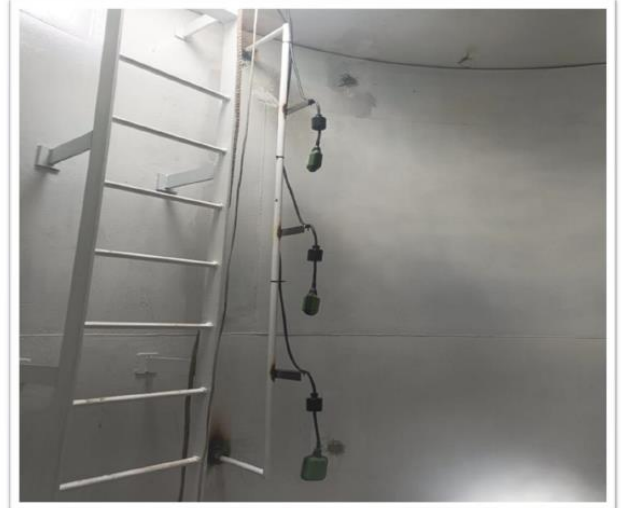
▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO / ESTANQUES



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS PLANTA DE TRATAMIENTO / ESTANQUES



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA RED DE DISTRIBUCION

- Suministro e instalación de 80 medidores domiciliarios, incorporando sus respectivos nichos con protección térmica.
- Mantención de válvulas sectorizadoras.
- Sellado de cámaras.
- Limpieza de red distribución de agua potable.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, Recepción Provisoria con Observaciones: (FNDR - Emergencia)

Conservación Sistema de Agua Potable Rural Villa Tehuelches, Comuna Laguna Blanca, 2023.

OBRAS EN LA RED DE DISTRIBUCION

- Mantención de válvulas sectorizadoras.
- Sellado de cámaras.



- Limpieza de red distribución de agua potable.



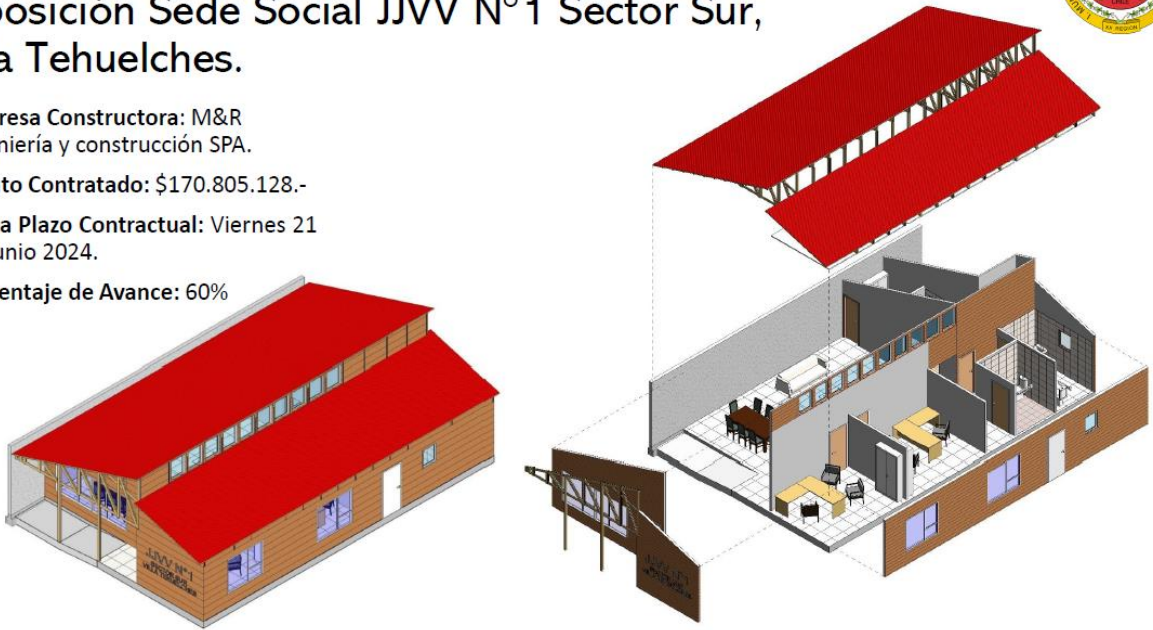


▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**

Proyecto en ejecución, (FRIL 2023)

Reposición Sede Social JJVV N° 1 Sector Sur, Villa Tehuelches.

- Empresa Constructora: M&R Ingeniería y construcción SPA.
- Monto Contratado: \$170.805.128.-
- Fecha Plazo Contractual: Viernes 21 de Junio 2024.
- Porcentaje de Avance: 60%



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**

Proyecto en ejecución, (FRIL 2023)

Reposición Sede Social JJVV N° 1 Sector Sur, Villa Tehuelches.



Descripción de obra:

Este proyecto contempla partidas de reposición de recintos de la sede social de Villa Tehuelches, contemplando principalmente ampliación de recintos, cambios de revestimientos interiores y exteriores, cambio de techumbre, pavimentos y artefactos en baños y reacondicionamiento de especialidades como luz, agua y gas, bajo la actual normativa vigente.

XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, (FRIL 2023)

**Reposición Sede Social JJVV N° 1 Sector Sur,
Villa Tehuelches.**



▪ **Secretaría Comunal de Planificación.**



Proyecto en ejecución, (FRIL 2023)

**Reposición Sede Social JJVV N° 1 Sector Sur,
Villa Tehuelches.**



XII REGION





Secretaría Comunal de Planificación.



Programa para Pequeñas Localidades

Programa que busca generar una herramienta que aborde las necesidades generales detectadas en nuestra localidad.

- Facilitar el **acceso** a infraestructura urbana.
- Proveer y facilitar el acceso a **soluciones habitacionales** pertinentes.
- Promover la multisectorialidad de las políticas públicas destinadas a potenciar el **desarrollo productivo, económico, social, cultural** de los territorios en beneficio directo de sus habitantes.
- Asegurar que las iniciativas de inversión y gestión sean integrales, contando con la **participación de los habitantes del territorio** en el diseño de los proyectos.



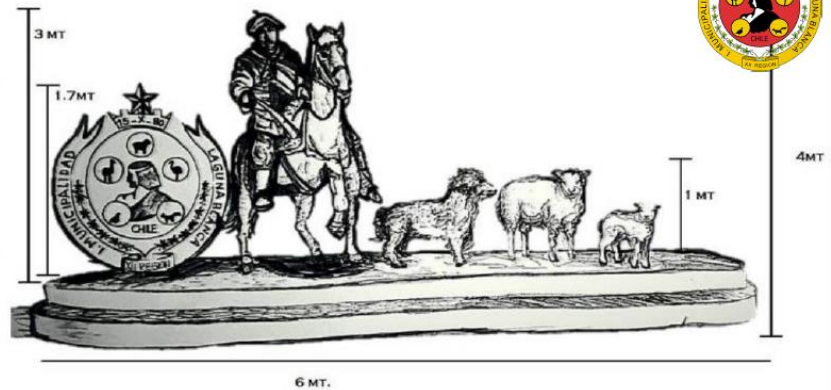
Secretaría Comunal de Planificación.



Programa para Pequeñas Localidades

OBRA DETONANTE PPL.

Contexto comunal



Este es el **primer proyecto a ejecutar del programa PPL**, el cual busca potenciar la **vocación turística del territorio**, mediante la construcción de un **Hito de acceso comunal**, ubicado en el km58 de la ruta 9, conformado por una serie de esculturas en acero reciclado, que resaltan la identidad propia de la comuna, como son: el escudo comunal, el gaucho a caballo, el perro ovejero magallánico de raza barbucho, y la oveja con su cordero. Sostenidas mediante plataforma de accesibilidad universal en hormigón armado. Adicionalmente se consideran: Proyecto social de identidad, con descripciones del territorio aportadas por alumnos de Escuela Diego Portales, un letrero de bienvenida y un plano Comunal.





Secretaría Comunal de Planificación.



Programa para
**Pequeñas
Localidades**

OBRA DETONANTE PPL.

Esta iniciativa tiene un valor aproximado de **\$103.843.708.-**

Actualmente contamos con la **aprobación técnica de Vialidad**, y está en proceso de validación por parte de SERVIU, considerando su licitación en los próximos meses.

- [ARQ] Arquitectura
- [ING] Ingeniería de Cálculo Estructural
- [MEC] Mecánica de Suelos
- [TP] Topografía

[MEC] Aguas Magallanes.pdf

[MEC] Claro.pdf

[MEC] Conductibilidad Austral.pdf

[MEC] Entel.pdf

[MEC] Gasco.pdf

[MEC] Movistar.pdf

[MEC] Vialidad.pdf

Previo al diseño de las obras civiles, se solicitó la autorización a distintas entidades públicas y privadas, para poder realizar las Calitas (2.5 m) en este punto específico, todo esto, para poder confirmar la inexistencias de redes soterradas en el lugar.

Con fecha **24 de Mayo del 2024**, se recepciona la **Res. Ex. N°604**, de la Dirección de Vialidad Magallanes, la cual **Autoriza la Ocupación de Faja Fiscal, en la Ruta 9 Norte, Km 58, Comuna de Laguna Blanca.**

Ministerio del Interior
Dirección de Vialidad Magallanes

Autorización Ocupación Faja Fiscal para proyecto "Construcción hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca, Programa para Pequeñas Localidades, Ruta 9 Norte, Km. 58, Comuna de Laguna Blanca, Provincia de Magallanes, Chile".

Procesos Rel.: 17967728, 17733683, 17727967, 17959610, 17889760, 17176530, 17075103.

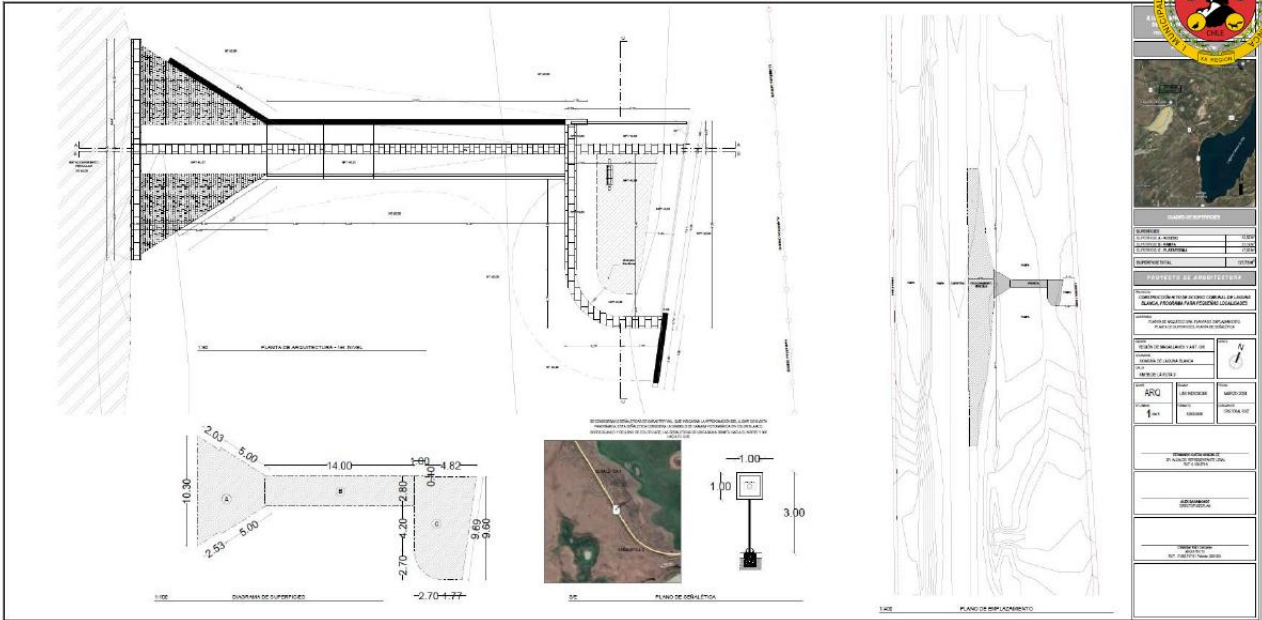
VISTOS:

- Ord. N°93/2024 de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, ingresado con fecha 20.03.2024, que incluye proyecto "Hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca".
- Proceso N° 17967728.
- Ord. N°43 de fecha 17.01.2024 que responde a Ord. 582 de fecha 20.12.2023 y autoriza calicatas. Proceso N°17733683.
- Carta N°483 de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, de fecha 20.12.2023, que solicita información sobre instalaciones subterráneas en el sector indicado. Proceso N°17727967 y N°17959610.
- Ord. DIRV N°789 de fecha 18.07.2023 que otorga la factibilidad técnica para la ocupación de la faja fiscal de la Ruta 9 para el proyecto "Hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca". Proceso N°17176530.
- Ord. DIRV N°772 de fecha 14.07.2023 que solicita más información del proyecto "Hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca". Proceso N° 17176530.
- Carta N°262 de fecha 09.05.2023, de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, que consulta por normativas, disponibilidad y/o restricciones que se pudiesen aplicar al proyecto "Hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca". Proceso N°17075103.
- Lo dispuesto en el Art. N° 36, N° 39 y N° 41 del D.F.L. N° 850 del 12.09.1997.
- Las normas de Paralelismos y Atravesos en Caminos públicos, versión actualizada.
- Resolución Exenta D.V. N°2059 de 16.08.2021, que aprueba instructivos sobre paralelismos y atravesos en caminos públicos de tuición de la dirección de vialidad del ministerio de obras públicas.
- Lo dispuesto en la Resolución Exenta D.V. N°125 de fecha 20.01.2021 que asigna roles a caminos de uso público de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 7 del 26.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de ejecución del trámite de toma de razón.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 14 del 26.12.2023 de la Contraloría General de la República, que determina montos en UTM a partir de los cuales los actos que los individualizan quedan sujetos a toma de razón y establece controles de retroalimentación correspondientes.
- El Manual de Carreteras, versión vigente, todos sus Volúmenes según correspondiente.
- Uso de las atribuciones que me confiere la Resolución D.V. N° 1668 del 01.07.2022 y la Resolución D.V. N° 1744 del 11.07.2022.

CONSIDERANDO:

Que para la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, es necesario ejecutar el proyecto de paralelismo, el cual se ejecutará dentro del Programa Pequeñas Localidades (PPL-MINVIU), en la Faja Fiscal en la Ruta 9 Norte. De acuerdo a los antecedentes presentados para el Proyecto denominado "Hito de Acceso Comunal de Laguna Blanca", km 58, coincidiendo con el inicio de la Comuna de Laguna Blanca legando desde Punta Arenas.

Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL

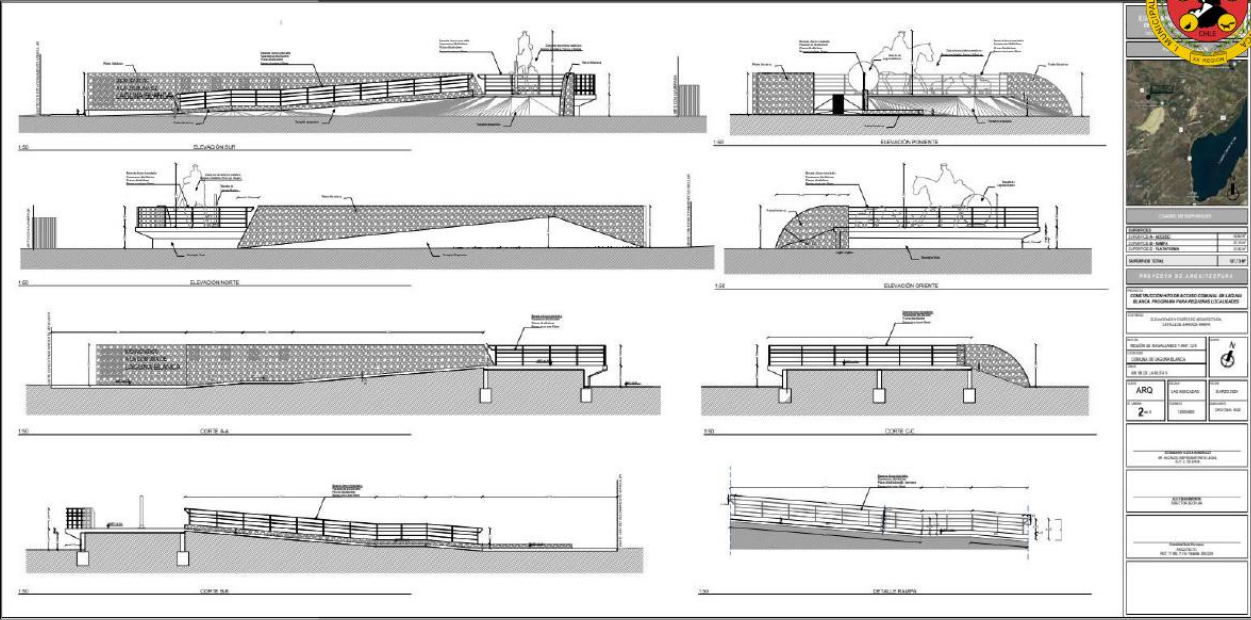


XII REGION

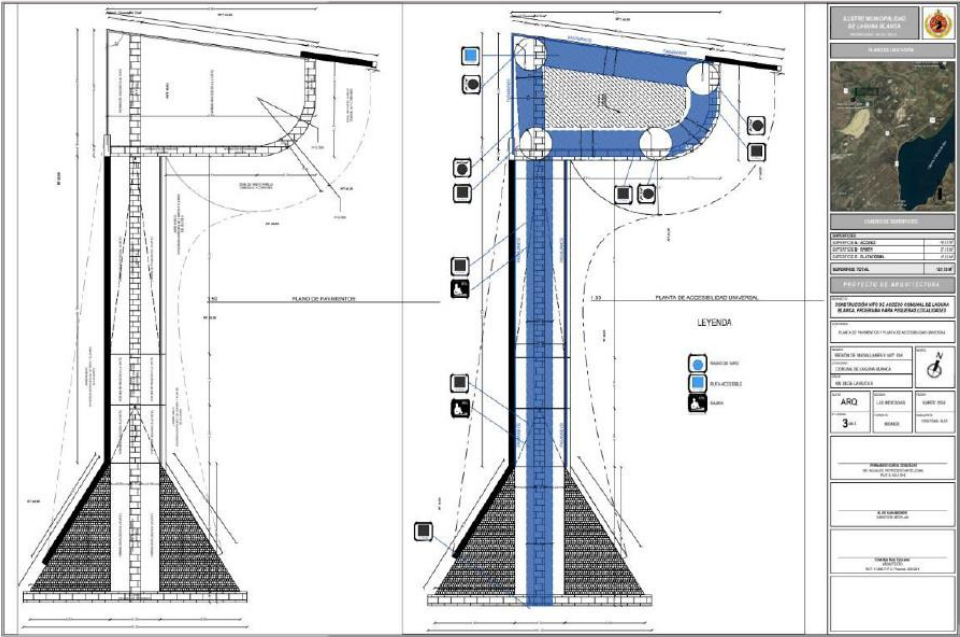




▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL



▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL



▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL



XII REGION





REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL



▪ Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL



XII REGION

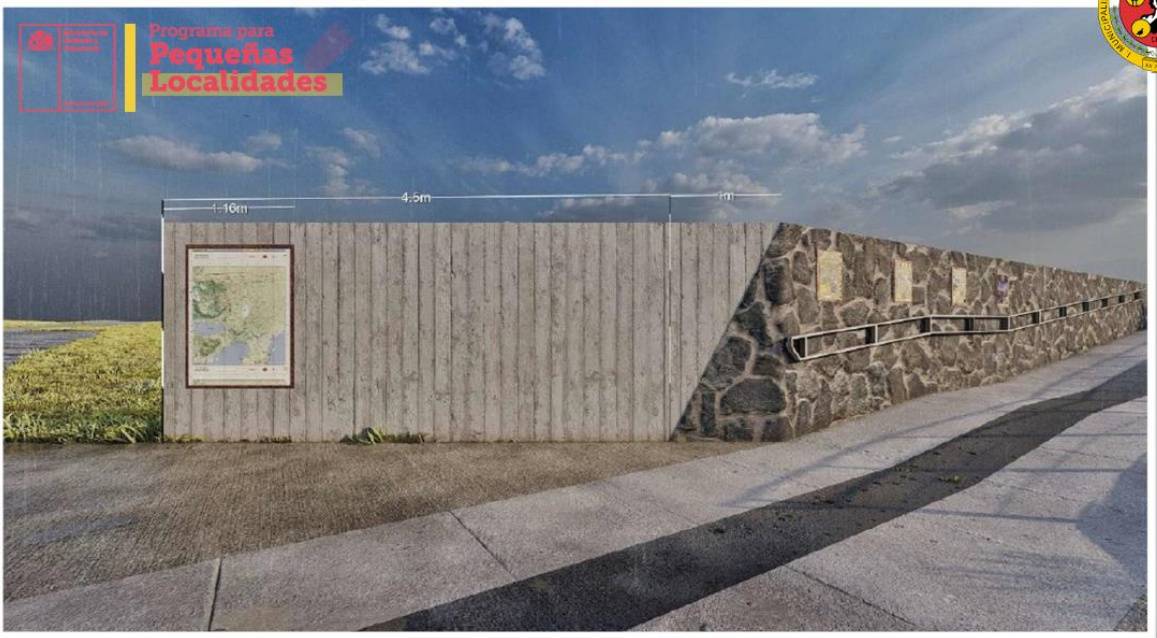




▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL**



▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / OBRA DETONANTE PPL**



XII REGION





Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades

CONFORMACIÓN DE MESA DE ACTORES LOCALES:

Con fecha 28 de agosto del 2023, se presenta el Acta de conformación de la Mesa de Actores Locales, con los respaldos correspondientes, el listado y firmas de los integrantes de esta nueva organización comunitaria.

Esta instancia tuvo el fin de generar una estructura base de actores representativos de la localidad y proveer de información relevante para el proceso diagnóstico, validarlo, además de transferir la información del programa a la comunidad. Por otra parte, aportar con las definiciones de los ejes de trabajo para el Plan de Desarrollo de la Localidad.



Acta Constitución Mesa de Actores Locales

En la comuna de Laguna Blanca, a 28/08/2023, siendo las 19:40 hrs, en el salón de concejo municipal, y en concordancia con el Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Laguna Blanca, documento que establece las etapas y productos asociados a la ejecución del Programa Pequeñas Localidades Villa Tehuelches, se formaliza la constitución de la Mesa de Actores Locales, instancia conformada por representantes de organizaciones relevantes de la localidad e instituciones públicas, privadas y autoridades quienes se individualizan y firman endocumento adjunto a la presente acta.

La reunión, se estructura en base a la exposición inicial del Diagnóstico de la Localidad elaborado por los profesionales del programa, para posteriormente en trabajos grupales en torno a las problemáticas y necesidades diagnosticadas, buscando la complementación de éstas por parte de los actores locales, para su posterior incorporación en el Informe de Diagnóstico.

La Mesa de Actores locales tiene como misión trabajar en conjunto con el municipio en las diferentes etapas del Programa y el equipo regional del Programa para Pequeñas Localidades, desde el diagnóstico hasta la implementación/ ejecución del Plan de Desarrollo de la Localidad en cada uno de sus componentes. Cada representante deberá replicar lo trabajado, con los miembros de sus respectivas organizaciones, para así ser un ente representativo de la comunidad.

Firma como responsable municipal del Programa Fernando Iván Ojeda González, alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Fernando Iván Ojeda González
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



Programa para Pequeñas Localidades



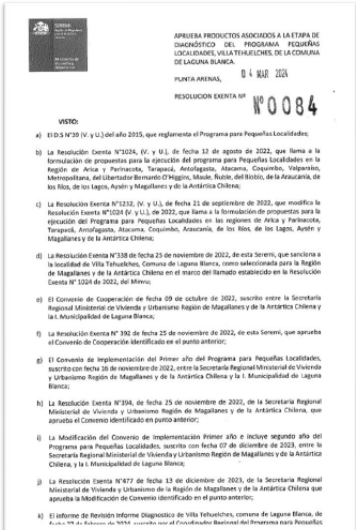
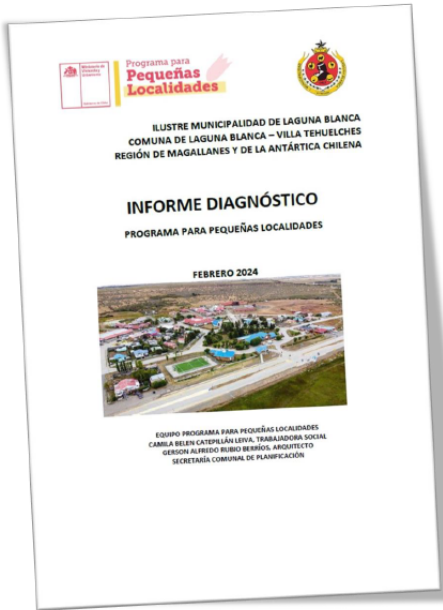
Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades

INFORME DE DIAGNÓSTICO:

Caracterización acabada del territorio, cuantitativa y cualitativamente, respecto a los tres componentes del programa: urbano, habitacional, y multisectorial, considerando la realidad existente en relación con sus potencialidades y problemáticas. El análisis planteado considera la visión de la comunidad, para ello se considera un eje de participación transversal a toda la intervención.

- a. Antecedentes Generales de la Localidad.
- b. Antecedentes Sociodemográficos y socioeconómicos de la localidad.
- c. Línea base de los componentes: urbano, habitacional y multisectorial, a través del eje de participación.
- d. Priorización de potencialidades y problemáticas de la localidad.

Con fecha 04 de Marzo 2024, se obtiene la Aprobación del Producto asociado a la Etapa de Diagnostico del programa PPL, a través de la Res. Ex. N°84 del MINVU.





▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades**



PLANO COMUNAL DE LAGUNA BLANCA.

Este producto se establece como plano oficial de la Comuna, se contrataron los servicios del consultor cartográfico de reconocimiento regional “S.I.G. Patagón” a través de don Bruce Willet.

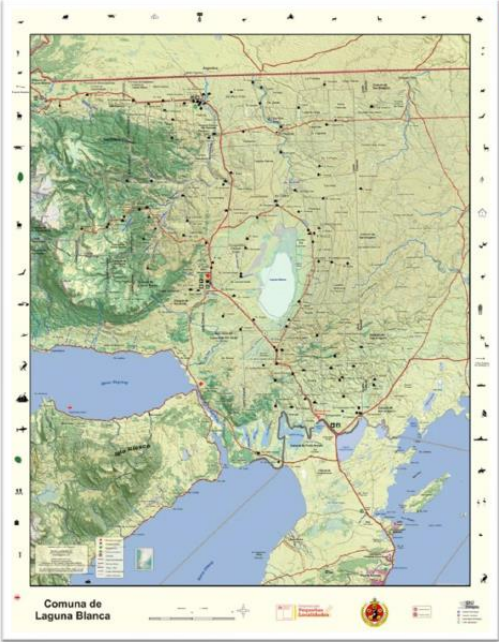
Consistió en la recopilación, cruce y rectificación de información de antiguos planos, integrando el conocimiento de habitantes que recorren la comuna habitualmente. Se rectificaron los límites comunales, delimitaciones de estancias, actualización de nombres, e incorporación de puestos de arrieros.

La entrega final del producto consistió en 10 planos de alta durabilidad en tamaño grande (90x120cm) y un ejemplar de tamaño mayor (170x120cm) los cuales serán enmarcados e instalados para el público.

Cabe destacar que ya han sido entregados a diversas instituciones y a algunas unidades municipales, como: Dideco, Posta de salud rural, Cuartel de bomberos, Regimiento Pudeto, entre otras.

Próximamente serán enmarcados e instalados en sitios públicos relevantes de la comuna.

Este producto se encuentra en formato físico y digital, en alta definición, para todo aquel que lo necesite.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades**



JORNADA DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN ANTE INCENDIOS FORESTALES 2023 – 2024. COMUNA DE LAGUNA BLANCA

Esta actividad se realizó el día Miércoles 17 de enero 2024, a las 11:00 hrs, en la Sala de Consejo Municipal de Laguna Blanca.

Su objetivo fue dirigir una charla a la comunidad de Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca, en el contexto de **Prevención y Preparación Ante Incendios Forestales**. La actividad se realiza en todas Regiones del País, tanto en el marco del Programa Para Pequeñas Localidades, como en el Programa Quiero mi Barrio del MINVU. El objetivo de la actividad es, generar prevención, y que las comunidades puedan estar preparadas e informadas ante incendios forestales, y de esta manera, promover esfuerzos intersectoriales de coordinación para prevenir y mitigar los efectos de estas catástrofes.



XII REGION





Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades



Programa para Pequeñas Localidades

CONVENIO DE COLABORACIÓN TERRITORIAL, ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.



A través de los resultados que arrojó el **Diagnóstico** del Programa Para Pequeñas Localidades, se realiza la vinculación con **SERNAC**, debido a las **altas estadísticas de denuncias durante el año 2023** (telecomunicaciones y ventas comerciales) por la comuna de Laguna Blanca, se acuerda realizar este convenio de colaboración.

El acuerdo tiene como propósito **regular y facilitar la ejecución de programas, proyectos y actividades conjuntas** destinadas a promover la educación y proteger los derechos de los consumidores más vulnerables de la Región.



SERNAC FIRMA CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA PARA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES

Secretaría Comunal de Planificación. / Subsecretaría de Prevención del Delito



APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE PATRULLAJE PREVENTIVO PARA ISA COMUNA, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN "CALLE SEGURA" AÑO 2022.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2509

SANTIAGO, 30 DIC 2022

VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1.119.053, del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 21.395, de Presupuestos para el Sector Público, año 2022; la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Resoluciones N° 7, del 26 de marzo de 2016, y N° 16, de fecha 30 de noviembre de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, y que tratan del trámite de Toma de Ración, y;

CONSIDERANDO:

1) Que, de conformidad al artículo 12 de la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito ser el órgano de colaboración inmediata de la Ministra del Interior y Seguridad Pública en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a prevenir la delincuencia, a retribuir y a reinsertar socialmente a los infractores de ley.

2) Que, asimismo, tiene a su cargo la gestión de la totalidad de los planes y programas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en relación con las materias antedichas y la coordinación de los planes y programas que los demás Ministerios y Servicios Públicos desarrollen en ese ámbito, devolviendo, para ello, articular

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO

Durante el año 2023, a través del Departamento de Secplan en colaboración con la Unidad de Operaciones del Municipio, se trabajó en la Adquisición de un **Vehículo de Patrullaje Preventivo**, para la Comuna de Laguna Blanca.

Dicho vehículo fue financiado por la **Subsecretaría de Prevención del Delito**, a través del Convenio de Transferencia de Recursos (\$20.000.000.-) y un aporte **Municipal** (5.500.000.-), el cual fue equipado en su totalidad, para prestar dicho servicio a la Comunidad, en colaboración con **Carabineros de Chile**, quienes con fecha 04 de abril 2024, firmaron el **Convenio OS14** con el Municipio, lo cual permitirá realizar patrullajes preventivos mixtos.



XII REGION



▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / Subsecretaría de Prevención del Delito**

CONVENIO SPD Y IL.M.L.B 2024

Con fecha 17 de Mayo del 2024, a través de la **Res. Ex. N°1173 de la Subsecretaría de Prevención del Delito**, se **APRUEBA** un nuevo "CONVENIO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO ENTRE LA SPD Y LA IL.M.L.B, PARA EJECUTAR EL SEGUNDO COMPONENTE DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL 2024."

Esta Transferencia de Recursos asciende al monto de **\$50.000.000.-**

Actualmente nos encontramos en la etapa de Formulación de esta Iniciativa, la cual pretende dotar a la Localidad de Villa Tehuelches con un **Sistema de Cámaras de Televisión**, en algunos puntos estratégicos.

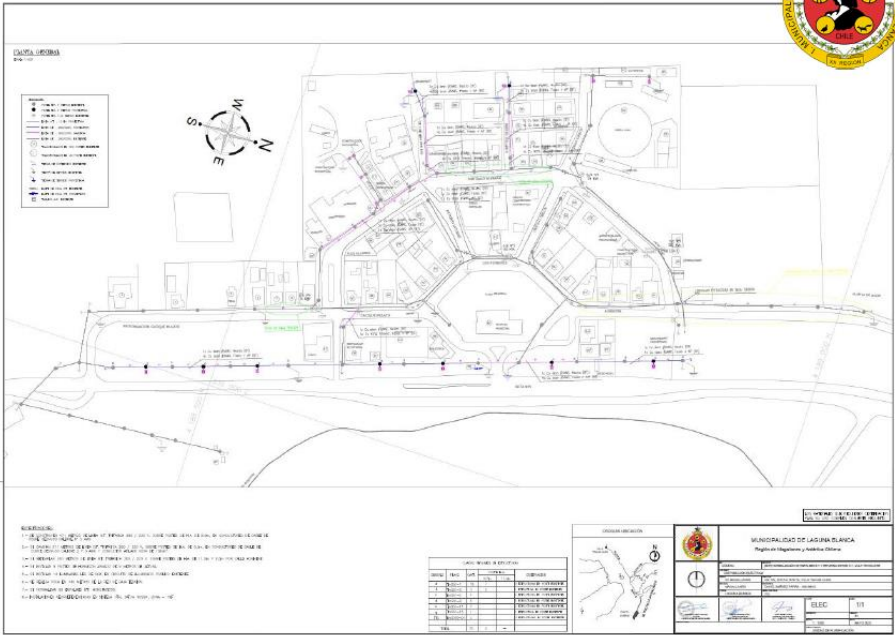


▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / [SATE] SUBDERE**

Proyecto próximo a licitar, (PMB - SUBDERE)
[SATE] Normalización de Empalmes B.T y refuerzos de Red B.T – Villa Tehuelches.

El presente proyecto propone la normalización de todos los empalmes de las viviendas de Villa Tehuelches, con la finalidad de evitar sobreconsumos, evitando así las fallas eléctricas dentro de los domicilios, que afecten sectores mas grandes, o a equipos instalados a la red eléctrica municipal.

Financiamiento : SUBDERE
Valor de proyecto : \$152.604.103.-



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / [SATE] SUBDERE**

Proyecto con Observaciones, (PMU - SUBDERE)
[SATE] Construcción Invernadero Villa Tehuelches, Comuna de Laguna Blanca.

El presente proyecto consiste en la demolición y retiro del actual invernadero y la construcción de uno nuevo con una superficie de 173,84 m². El 71% de la superficie con 123,82 m² corresponde al espacio de trabajo destinado a cultivos y el 29% restante comprende un espacio flexible, un baño universal, una bodega, un espacio para guardar herramientas, sector lavadero y acceso principal con una superficie de 50,02 m². Las obras exteriores contemplan 46,5m² de pavimentación peatonal accesible, desde la vía pública al invernadero.



▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades**



PRIMERA POSTULACIÓN AL LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 2024

La presente iniciativa, a través del Programa para Pequeñas Localidades, busca poder contratar durante los próximos meses, una Consultoría para levantar el proyecto de ingeniería de cinco pasajes que no cuentan con pavimentación.

Lo anterior, para poder postular al Nuevo Llamado de Pavimentos Participativos 2024.

Los pasajes a intervenir son los siguientes:

- Rodeo Chileno.
- Miguel Delgado.
- Teniente Merino.
- Aide Gonzalez.
- Federico Lema.



XII REGION





▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / FRIL 2024.**



**CONSERVACION POSTA DE SALUD, VILLA TEHUELCHES.
(REEVALUACION)**

LA NECESIDAD DE CONSERVAR Y MEJORAR UNO DE LOS SECTORES DE LA POSTA DE SALUD RURAL DE VILLA TEHUELCHES, YA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CON DEFICIENCIAS PROVENIENTES DE TRABAJOS MAL REALIZADOS EN EL AÑO 2020, LOS CUALES INCLUYEN LA NO TERMINACION DE LA SALA DE RADIOLOGIA, EL MAL TRABAJO REALIZADO EN LAS OBRAS EXTERIORES DE MOVIMIENTOS DE TIERRA, FALTA DE BARANDAS A RAMPA EXISTENTE Y NORMALIZAR UNA BAÑO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

ESTADO: EN SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

VALOR TOTAL: \$27.836.465

SALDO REMANENTE AÑO 2019: \$16.024.283.-
SALDO SOLICITADO FRIL 2024: \$11.812.182.-



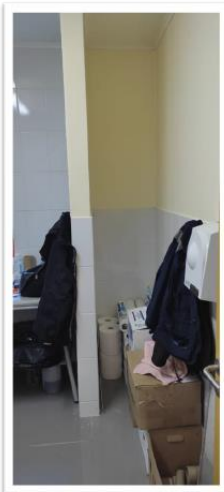
▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / FRIL 2024.**



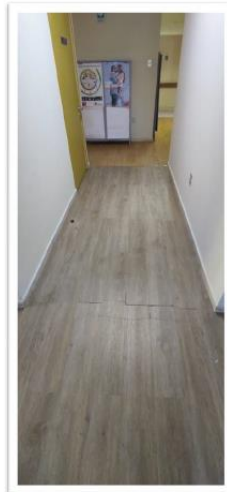
Terminaciones interiores en mal estado.



Falta de laminas de plomo en salas de rayos x.



Baño con falta de tina hidromasaje y elementos sueltos.



Piso de pasillos suelto y mal terminación





▪ **Secretaría Comunal de Planificación. / FRIL 2024.**



CONSERVACION Y MEJORAMIENTO SALA DE ARTES ESCENICAS, VILLA TEHUELCHES

EL PROYECTO BUSCA MEJORAR LA ACTUAL SALA DE ENSAYO EXISTENTE EN VILLA TEHUELCHES, LA CUAL SE ENCUENTRA EN DETERIORADO ESTADO DEBIDO A MALAS TERMINACIONES, FILTRACIONES DE AGUA HACIA EL INTERIOR, MAL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE AGUA POTABLE Y SANITARIAS, ENTRE OTROS.
ADEMÁS, SE BUSCA MEJORAR EL CONTEXTO INMEDIATO A LA EDIFICACIÓN, DISEÑANDO UN SENDERO DE ENTRADA, NIVELACIÓN DE RADIER E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO.

ESTADO: EN SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

VALOR TOTAL: \$127.657.523.-



CONSERVACION Y MEJORAMIENTO SALA DE ARTES ESCENICAS, VILLA TEHUELCHES



Caldera quemada y con pérdidas de agua



Uniones entre paneles interiores con malas terminaciones



Revestimientos exteriores con mala terminación y filtraciones.

XII REGION





▪ LISTADO DE INICIATIVAS EN FORMULACION 2024



Nombre de Proyecto	Estado	Valor Iniciativa
Conservación Posta de Salud, Villa Tehuelches (Revaluación)	En subsanación de observaciones	\$27.836.465
Conservación y mejoramiento sala de artes escénicas, villa tehuelches	En subsanación de observaciones	\$127.657.523.-
[SATE] Construcción de invernadero villa tehuelches, comuna laguna blanca.	En subsanación de observaciones	\$154.422.480.-
Mejoramiento de Salón de eventos municipales de Villa Tehuelches.	Iniciativa en desarrollo	-
Ampliación y Conservación Cementerio Municipal de Villa tehuelches.	Iniciativa en desarrollo	-
Asesoría Técnica para Construcción de Albergue municipal	Creación de Bases Técnicas y Términos de Referencia	-
Consultoría PLADECO (Plan Desarrollo Comunal)	En estudio	-
Servicio de Producción de Eventos, Encuentro de Aniversario de Villa Tehuelches 2024.	En Revisión de Bases.	\$9.000.000.- (Producción) \$1.000.000.- (Show Artístico)

▪ Secretaría Comunal de Planificación. / Programa para Pequeñas Localidades



Programa para
**Pequeñas
Localidades**



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



Don Alberto Solo de Zaldivar consulta por la bocatoma si esta entregado en su totalidad, - don Alex Bahamonde responde que están en etapa de recepción provisoria con observaciones y están siendo solucionadas. Don Luis Pacheco complementa que la baja afluencia del caudal de agua, puede ocasionar una disminución del suministro.

Don Esteban Vera agradece la presentación y felicita la equipo de SECPLAN por las gestiones realizadas, También consulta por el invernadero – don Alex Bahamonde responde, que se está en etapa de subsanación y que una vez resuelto se Subira el proyecto sube a la Plataforma de la SUBDERE para poder ejecutar.

Doña Patricia Maldonado hace uso de la palabra y reconoce la cantidad de proyectos ejecutados y felicita al equipo de SECPLAN por las acciones ejecutadas, también pregunta por las viviendas de educación, es un proyecto que no será traspaso al SLEP – a lo que don Alex Bahamonde explica que serán de propiedad de la municipalidad.

Doña Nycol Rain agradece la presentacion y felicita la equipo de SECPLAN.





Don Carlos Fajardo felicita al don Alex Bahamonde y felicita a todo el equipo de SECPLAN y es importante conocer todos los proyectos que ha ejecutado la municipalidad.

Don Alex Bahamonde hace uso de la palabra para destacar y agradecer el trabajo del equipo de SECPLAN presente.

5.- Sanción de Patentes de Alcohol Segundo Semestre 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra O, de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Don Fernando Ojeda cede la palabra a don Marcos Leal secretario municipal subrogante quien informa que se envió un correo electrónico con cada una de las solicitudes a los concejales y procede a leer los informes de solicitudes de renovación de patentes presentados a la unidad de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Laguna Blanca.

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2°. Semestre año 2024 (período JULIO a DICIEMBRE)

Examinado los antecedentes de la solicitud de Renovación Patente de alcohol **RESTAURANT** Letra "C" Diurno, de propiedad de la **SRA. GABRIELA ELIANA TAPIA CABEZAS RUT 5.436.628-0**, Dirección kilómetro 147 Ruta 9 Norte, Lote C-14 Morro Chico Comuna Laguna Blanca.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO

- Solicitud Renovación Patente de Alcohol
- Fotocopia Cédula Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Art. 4° Ley 19.925
- Declaración de Trabajadores

OTROS : Dictamen N° 2.018/2000 Dictamen N° 12.500/2002 Dictamen N° 15.737/2000

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (c) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063.

Valor UTM JULIO 2024 \$ 65.967.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra "O" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 1° SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO N° 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021.



CAROLINA CARCAMO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Don Fernando Ojeda procede a la votación:





VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra “O”, aprueba por unanimidad la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas a doña Gabriela Tapia Cabezas RUT 5.436.628-0.

**RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.
2°. Semestre año 2024 (período JULIO a DICIEMBRE)**

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACION de patente de alcohol Rol 2.017 RESTAURANT DE TURISMO HOSTAL Letra “I” a) de propiedad de la Sra. **MARIETTE CRUZAT VARAS** Rut **3.546.119-1**, representado por su Representante Legal Sr John Dick Cruzat Rut 5.604.444-2 y ARRENDADO a la Empresa Comercial CDL SPA Rut 77.777.517-0 representante legal el señor **CHRISTOPHER TOMAS DICK LEIGH** Rut **17.697.892-9**, dirección comercial km 138 Ruta 9 Norte, quien crea una Empresa y pasa a ser el representante de la nueva Razón Social “COMERCIAL CDL SPA”.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO Y ARRENDADOR

- Solicitud de renovación patente de alcohol del Representante Legal Sr John Dick Cruzat y del Arrendador Empresa Comercial CDL SPA representado por el Sr Christopher Tomás Dick Leigh.
- Fotocopia Cédula Identidad Representante legal y Arrendador.
- Certificado de Antecedentes, Representante legal y Arrendador.
- Declaración Art. 4° Ley 19.925, Representante legal y Arrendador.
- Declaración de Trabajadores

OTROS : Dictamen N° 2.018/2000 Dictamen N° 12.500/2002 Dictamen N° 15.737/2000

2.- VALOR DE LA PATENTE: 5 UTM Semestral Art. 3° letra I) a) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063 presentación Capital Propio.
Valor UTM Julio 2024 \$ 65.967.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra “O” Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA “ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO N° 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021.



CAROLINA CÁRCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Don Fernando Ojeda procede a la votación:





VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldivar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra “O”, aprueba por unanimidad la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas a doña Mariette Cruzat Varas RUT 3.546.119-1.

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2° Semestre año 2024 (período julio a diciembre)

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACION patente de alcohol Rol 2.012 RESTAURANT DIURNO Letra “C”, con dirección en el KM 100 Ruta 9 Norte Sitio N° 28 de Villa Tehuelches, de propiedad del Señor **ALEJANDRO JAVIER FERNANDEZ ALARCON** Rut **11.693.023-4**.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO

- Solicitud de Renovación de Patente Municipal de Alcohol
- Fotocopia de Cédula de Identidad
- Declaración Art. 4° Ley 19.925
- Certificado de Antecedentes
- Declaración de Trabajadores

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1.2 UTM Semestral ART. 3° letra (C) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063.
Valor UTM JULIO 2024 \$ 65.967.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra “O” Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA “ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO N° 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021



CAROLINA CARCAMO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado			X
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra “O”, aprueba por cuatro votos a favor y una abstención de doña Patricia Maldonado la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas a don Alejandro Javier Fernández Alarcón RUT 11.693.023-4.

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2°. Semestre 2024 (período JULIO a DICIEMBRE)

Examinado los antecedentes de la solicitud de RENOVACIÓN patente de alcohol Rol 2.033 HOSTERIA Letra “I” b) de propiedad de la Sra. **VIVIANA RUBY LAUSIC IGLESIAS** Rut 7.928.998-1, ubicada en KM 138 Ruta 9 Norte, sector de Morro Chico.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO

- Solicitud de Renovación Patente
- Fotocopia Cédula Identidad
- Certificado de Antecedentes
- Declaración Art. 4° Ley 19.925
- Declaración de Trabajadores

2.- VALOR DE LA PATENTE: 3 UTM Semestral ART. 3° letra I) b) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063.
Valor UTM JULIO 2024 \$ 65.967.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra “O” Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 2° SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA “ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES ARTÍCULO 24, DECRETO N° 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021



CAROLINA CÁRCAMO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra “O”, aprueba por unanimidad la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas a doña Viviana Ruby Lausic Iglesias RUT 7.928.998-1.

RENOVACION DE PATENTE DE ALCOHOL LEY 19.925 ART.5, INCISO 2.

2°. Semestre año 2024 (período JULIO a DICIEMBRE)

Examinado los antecedentes de la solicitud de **RENOVACIÓN** patente de alcohol Rol 2.018 **DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Letra “A”** de propiedad de la Sra. **IRMA MONTAÑA AGUILAR RUT 3.755.715-3**, ubicada Villa Tehuelches Km100 Ruta 9 Norte, **ARRENDADO** a la Sra. **ROSA FLOR VIDAL MALDONADO Rut 7.185.775-1**.

1.- Se acompañan los siguientes documentos: PROPIETARIO / ARRENDADOR

- Solicitud de Renovación Patente Municipal Propietaria y arrendataria.
- Fotocopia Cédula Identidad Arrendatario y propietaria
- Certificado de Antecedentes Arrendatario y propietaria
- Declaración Art. 4° Ley 19.925 Arrendatario y propietaria
- Declaración de Trabajadores

2.- VALOR DE LA PATENTE: 1 UTM Semestral Art. 3° letra (A) Ley 19.925/2004 + Art 24 Ley 3.063 presentación Capital Propio.
Valor UTM julio 2024 \$ 65.967.-

OBSERVACIONES: Se establece que la renovación de la patente de alcohol se efectúa con la facultad establecida en la Ley 18.695 Art. 65 Letra “O” Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley antigua 17.105 y nueva Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas N° 19.925.

LA RENOVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOL 1° SEMESTRE DE 2024, SE REALIZA CONFORME A SOLICITUD DE RENOVACIÓN, Y A LA “ORDENANZA MUNICIPAL DE OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN, CADUCIDAD, TRASLADO, Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS” TÍTULO IV DE LA RENOVACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES, ARTÍCULO 24, DECRETO N° 1.191 DE FECHA 30 DICIEMBRE 2021



CAROLINA CÁRCAMO DÍAZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





Don Fernando Ojeda procede a la votación:

VOTACION	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE
Sr. Carlos Fajardo	X		
Sr. Alberto Solo de Saldívar	X		
Sra. Nycol Rain	X		
Sra. Patricia Maldonado	X		
Sr. Esteban Vera	X		

El Honorable Concejo Municipal en conformidad a las atribuciones que otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra “O”, aprueba por unanimidad la renovación de la patente de expendio de bebidas alcohólicas a doña Irma Montaña Aguilar RUT 3.755.715-3.

6.- Varios.

Don Fernando Ojeda procede a acordar las fechas de las sesiones ordinarias para el mes de julio las que quedan programadas para las fechas 3, 17 y 31 de julio del año en curso.

También se informa que se firmó el convenio con el cuerpo de bomberos para transferir los fondos que serán destinados para el beneficio de la unidad de bomberos de Villa Tehuelches.

También e informa que se tuvo una reunión con el SLEP para manifestar la preocupación existente por la no operatividad de la escuela Diego Portales en sus correspondientes instalaciones, porque aún falta complementar el Proyecto anterior del año 2023. Sin embargo, el SLEP informaa que en reunión con el Gobierno Regional se expusieron observaciones que ya se están resolviendo para poder licitar y ejecutar el próximo año.

Don Carlos Fajardo reconoce la firma del convenio con bomberos, sin embargo, observa el hecho que ningún concejal haya sido invitado a la ceremonia – a lo que don Esteban Vera responde y explica que la firma del convenio se programó con el propósito de gestionar de manera eficiente el convenio, pero que la ceremonia se realizara en una próxima fecha.

Doña Patricia Maldonado informa que se realizado el ccampeonato de truco y felicita a DIDECO por la organización y agradece a todas las personas que participaron

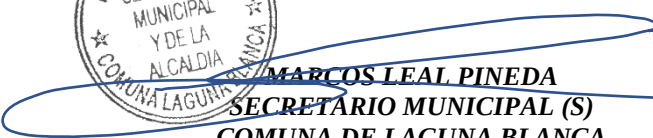
Don Alberto Solo de Zaldivar consulta por el remate de vehículos – a lo que el Sr. Alcalde responde que el funcionario encargado de inventarios don Alejandro Gallardo no se encontraba disponible por que se revisara en una reunión de comisión.

Doña Patricia Maldonado reconoce que se está realizando el retiro de basureros de la ruta, sin embargo, hace notar que se presentó un foco de basura a la entrada de Laguna Blanca lo que quiere decir que gente irresponsable está tirando basura en nuestra basura y hace un llamado a denunciar a quienes están tirando basura en la Comuna.

Don Esteban Vera expresa que la basura recolectada no pertenece a residuos emanados de las estancias de la comuna de Laguna Blanca y resalta que cada vecino en su estancia tiene su propia gestión de residuos.

Doña Nycol Rain hace recuerdo sobre los informes trimestrales pendientes del departamento de Administración y Finanzas, si sera possible que puedan hacer una presentación frente al Concejo, como la realizada por la SECPLAN.

Don Fernando Ojeda, da por finalizada la sesión siendo las 16:49 horas,



MARCOS LEAL PINEDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
COMUNA DE LAGUNA BLANCA

